

--

Expdte. Número:	<b>36621/2023</b>
Procedimiento:	<b>Subvención Concurrencia Competitiva OA Ciudad Deportiva</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>ASESORIA JURIDICA (MJCHINCOLLA)</b>	

**PRESIDENCIA O.A. CIUDAD DEPORTIA MUNICIPAL**

Resolución definitiva para la concesión de ayudas a clubes deportivos de Alcalá De Henares por la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional y carácter no profesional. Cuarta edición. Año 2022-2023.

Realizada la Instrucción por la Comisión de Evaluación con relación a las ayudas económicas a clubs deportivos de Alcalá de Henares por la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional y carácter no profesional. Cuarta Edición. Temporada 2022-2023, y estudiada la documentación obrante en el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.

A la vista del expediente tramitado y la propuesta formulada.

En virtud de conformidad con la atribución de competencias conferidas por Resolución de Alcaldía Presidencia número 2023003840 de 18 de julio, y los Estatutos de este Organismo Esta Presidencia RESUELVE:

**APROBAR** la propuesta adjunta de resolución definitiva de las ayudas económicas a clubs deportivos de Alcalá de Henares por la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional y carácter no profesional. Cuarta Edición. Temporada 2022-2023, contenida en la siguiente relación que comienza con C.G.R. Distrito III y finaliza con Club TM Alcalá-Villalbilla:

C.G.R. DISTRITO III .....	7.734,19 €
R.S.D. ALCALÁ S.A.D.....	27.500,00 €
CLUB INTER FUTBOL SALA.....	21.281,76 €
C.D.E. BALONCESTO ALCALÁ .....	27.500,00 €
CLUB PATÍN DE ALCALÁ DE HENARES .....	17.072,79 €
CD LOPE DE VEGA.....	6.882,21 €
CLUB TM ALCALÁ-VILLALBILLA.....	2.029,05 €

Lo manda y firma el Presidente Delegado del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, D. Víctor Manuel Acosta Hernández, lo que yo, D. Ángel de la Casa Monge, Secretario-Titular del O.A a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública para su inscripción en el Libro-Registro propio de Resoluciones del organismo, certifico.

Avenida del Val 4 28804 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 77 17 80 Ext 8081- email: abarajas@oacdmalcala.org			
<b>Dirección Electrónica de Validación (CSV)</b>	La autenticidad de este documento puede ser comprobada <a href="https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion">https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion</a>		
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Avenida del Val 4 28804 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 77 17 80 Ext 8081- email: abarajas@oacdmalcala.org			
<b>Dirección Electrónica de Validación (CSV)</b>	La autenticidad de este documento puede ser comprobada <a href="https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion">https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion</a>		
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
El número y fecha de la presente resolución se contemplan exclusivamente en su primera página. En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			